ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 49/2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y SISTEMA DE DESAGÜE DEL CONGRESO NACIONAL" – ID N° 421.096

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la **CONTRATANTE** y la firma **ING. JULIO CESAR GOMEZ**, con R.U.C. Nº 366468-6, domiciliada en la calle Delfín Chamorro Nº 962 c/ Colón, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 366.468, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N°1 al Contrato N° 49/2022 de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y SISTEMA DE DESAGÜE DEL CONGRESO NACIONAL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 49/2022, suscrito en el marco de la Contratación Directa Nº 37/2022 – ID N° 421.096 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TECHOS Y SISTEMA DE DESAGÜE DEL CONGRESO NACIONAL", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 31 de julio de 2023.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

SR. JULIO CESAR GOMEZ
CONTRATISTA